



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	93.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.800,00
4.	Transferencias corrientes	16.000,00
6.	Inversiones reales	126.000,00
7.	Transferencias de capital	148.200,00
	Total presupuesto	495.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	224.500,00
2.	Impuestos indirectos	20.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.000,00
4.	Transferencias corrientes	76.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.500,00
7.	Transferencias de capital	145.500,00
	Total presupuesto	495.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1, Administrativo. 1, limpieza.

Resumen:

Total funcionario carrera: Número de plazas, 1.

Total personal laboral: Número de plazas, 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quecedo, a 12 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
Jesús Arce Garmilla